



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 006 -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 18 FEB. 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 045-2013-GRJ-CE de fecha 15 de Febrero del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de la base administrativa del proceso de selección **Adjudicación Directa Pública N°003-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Inicial N° 30610 Mariscal Castilla, Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín, Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 069-2013-GRJ/ORAF de fecha 01 de Febrero del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública N°003-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Inicial N° 30610 Mariscal Castilla, Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín, Región Junín, cuyo valor referencial es de **Un Millón doscientos veintiocho mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 nuevos soles (S/. 1, 228,695.19)**, incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° -2013/GR-JUNIN/GGR, de fecha 15 de febrero, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección **Adjudicación Directa Pública N°003-2013-GRJ-CE-O**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la aprobación de bases administrativas que registrarán los procesos de selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Base Administrativa del proceso de selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública N°003-2013-GRJ-CE-O**, para la Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Inicial N° 30610 Mariscal Castilla, Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín, Región Junín, cuyo valor referencial es de **Un Millón doscientos veintiocho mil seiscientos noventa y cinco con 19/100 nuevos soles (S/. 1, 228,695.19)**. El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Doc. 259828
Exp. 163320



GERENCIA GENERAL REGIONAL

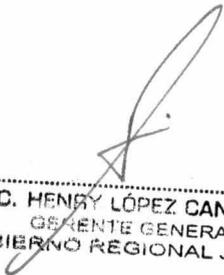


ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustentan a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN